

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente a la notificación, por medio de comparecencia o por escrito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy Fe.

EDICTO de 3 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Dieciocho de Madrid, dimanante de autos 1617/2010.

NIG: 28079 4 0066711 /2010 07410.

Núm. autos: Demanda 1617/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro García Ortiz.

Demandado: Gerencia And Prom Comunit, S.L.

E D I C T O

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretario de lo Social número Dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro García Ortiz contra Gerencia And Prom Comunit, S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el núm. 1617/2010 se ha acordado citar a Gerencia And Prom Comunit, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero de 2011 a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 18, sito en C/ Hernani, 59, 3.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a Gerencia And Prom Comunit, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a tres de enero de dos mil once.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00068/ISE/2010/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de Sustitución del CEIP Miguel Zubeldía en Serón (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón setecientos mil ochocientos quince euros con cinco céntimos (1.700.815,05 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 2010.

b) Contratista: UTE Gesforal S.L.-Aguama, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Un millón trescientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres euros con ochenta y nueve céntimos (1.343.643,89 €).

Almería, 29 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Belén Porras Pomares.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00086/ISE/2010/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de Construcción de Nuevo Aulario Público en CPR Alto Almanzora (sede Cela) (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y dos euros con noventa y dos céntimos (691.552,92 €), IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 2010.

b) Contratista: Construcciones Gaygbe, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Quinientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis euros con sesenta y siete céntimos (548.296,67 €), IVA excluido.

Almería, 29 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Belén Porras Pomares.